



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

1399

Judici de Faltes 395/2012

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 395/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

CONDENO a CARLOS FELIP PIÑANA, como autor responsable de una falta de ESTAFA, a la pena de UN MES MULTA a razón de 2 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a la entidad Campsa, en la suma de 30'19 euros; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a CARLOS FELIP PIÑANA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en

LA SECRETARIA

